



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

### BOLETÍN DE PRENSA Nº 245

**13 de julio de 2020**

## **Rueda de Prensa Virtual del CACES para la aplicación de EHEP en línea**

El viernes 10 de julio a las 09H30 se llevó a cabo una rueda de prensa virtual transmitida por la cuenta oficial de facebook del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la cual, giró en torno al inicio de las jornadas de aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional en línea de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería. La mesa directiva estuvo conformada por el Dr. Juan Manuel García, Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Dra. Adriana Romero, Consejera y Presidenta de la Comisión de Carreras de Interés Público y Habilitación para el Ejercicio Profesional, y, la Mgt. Tania Tandazo, Coordinadora General Técnica del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Juan Manuel García, señaló que es la primera vez que se realiza un Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de manera virtual de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería, por tal razón, velará por la transparencia del mismo, además proporcionó el número de profesionales inscritos, que es 9.951, quienes rendirán el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional en línea de las carreras antes mencionadas.

Adriana Romero, dio a conocer que la Jornada de Evaluación de Profesionales de Odontología dio inicio a las 6H00 del día de hoy, 10 de julio. El día sábado 11 de julio, se realizará el examen de enfermería y el domingo 12 de julio se llevará a cabo el examen de medicina. Además, aseveró que el propósito de la evaluación es que los profesionales tengan competencias mínimas en la salud y cuidado de los ciudadanos ecuatorianos.

Con respecto a las expectativas del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional en línea, Adriana Romero planteó que esta acción permite pasar a nueva normalidad en el manejo virtual de los servicios, teniendo en cuenta, que los participantes se conectan desde su casa u oficina para presentar el examen haciendo uso de la tecnología con la calidad y rigurosidad de un examen a gran escala.

En caso de que los profesionales no aprueben el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, el Ministerio de Salud Pública (MSP) realizará una segunda convocatoria entre los meses de agosto y octubre del 2020, en la cual, los profesionales pueden presentarse a una nueva evaluación, señaló Romero.

Cabe destacar que existe un control en la aplicación de este Examen, el cual, consiste en un contingente vigilante de la deshonestidad académica, además, están previstos fallos de corte de luz



o de internet. Se ha activado una plataforma de software que registra el uso indebido de programas de consulta de información en dispositivos mientras se rinde el examen. Un equipo de aplicadores realiza un monitoreo a los participantes, teniendo en cuenta, las conductas permitidas y no permitidas, las cuales, fueron detalladas en la metodología entregada a cada uno de los participantes, por lo tanto, si un participante presenta una conducta determinada como inapropiada, el examen queda invalidado.

Con respecto a los resultados, se procederá de la siguiente manera: los participantes rinden el examen, luego, reciben una retroalimentación de aquellas preguntas que fueron contestadas de forma incorrecta, dando lugar a un proceso de apelación como está tipificado en el reglamento transitorio del examen, se da un tiempo de espera de 3 días, es decir, lunes, martes y miércoles, y se procede a una revisión académica de las preguntas, se realiza una determinación de resultados, la cual, implica la aplicación de metodologías internacionales, teniendo en cuenta, al grupo de expertos de acuerdo a la cohorte. La fecha de entrega de resultados será el 07 de agosto de 2020, tomando en cuenta, dos categorías: aprueba o no aprueba.

Adriana Romero también resaltó de dónde provienen los participantes del Examen: 25% Pichincha, 22% Guayas, 11% Azuay, 11% Manabí y 30% de otras provincias. Además, 5 participantes de Colombia, EEUU, España, Egipto y Cabo Verde. De los cuales, 85% son ecuatorianos y el 15% son extranjeros. Con respecto al género, 66% son mujeres y 34% son hombres. El 75% rinden el examen por primera vez y el 25% están repitiendo el examen por segunda ocasión.

Finalmente, Juan Manuel García, agradeció y ratificó la transparencia en los resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, aclaró que se ejecuta un monitoreo con vigilancia permanente, con el propósito de que el examen sea de alto nivel, con principios de ética y moral.

**M.C.**